

## RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

**CONFORME AL** Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

Ultimo párrafo:

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes público.

**SE INFORMA QUE NO SE TIENE “NADA QUE MANIFESTAR”**

LIC. LUIS DANIEL ÁLVAREZ CORTES

JEFE ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO